

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
91

Nº INF. TÉCNICO
123

TRAMITADA
16/12/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

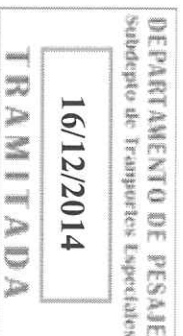
COD_AUMENTE:12309120140018358

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D. V. Nº 0

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.



RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 91 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **WB-3513**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 123 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cobrese a **ORAF TI CHILE S.A.** la cantidad de **0,36** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0 por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

Domingo Bordagaray B.
DOMINGO BORDAGARAY B.
Director(S) Regional
Vialidad Valparaíso
V Región
GOBIERNO DE
CHILE